



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

**8629***Notificación bajas de oficio por inscripción indebida*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de coordinación de Competencias en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expediente	Documento	Fecha Nacimiento
EXPEDIENTE BII 021-2019	16632790H	29/07/1993
EXPEDIENTE BII 023-2019	Y4163638P	09/10/1984
EXPEDIENTE BII 024-2019	52629225G	30/11/1974
EXPEDIENTE BII 026-2019	26951121C	07/05/1991
EXPEDIENTE BII 028-2019	74662808R	24/03/1978
EXPEDIENTE BII 029-2019	75889248N	15/02/1982
EXPEDIENTE BII 030-2019	05639915Q	10/07/1961
EXPEDIENTE BII 031-2019	X9169134T	11/10/1941
EXPEDIENTE BII 032-2019	381701683	20/12/2005
EXPEDIENTE BII 032-2019	Y5689437X	17/12/1951
EXPEDIENTE BII 032-2019	Y5450624Y	17/11/1970
EXPEDIENTE BII 033-2019	Y4064054Z	22/01/1973
EXPEDIENTE BII 034-2019	31645745E	30/11/1965
EXPEDIENTE BII 035-2019	32082696L	31/01/1996
EXPEDIENTE BII 036-2019	X5614847H	17/06/1975
EXPEDIENTE BII 036-2019	X3304745J	05/01/1979
EXPEDIENTE BII 036-2019	Y1713870Q	05/08/2010
EXPEDIENTE BII 036-2019	X9968347D	15/01/2008
EXPEDIENTE BII 037-2019	41504280K	20/01/1982
EXPEDIENTE BII 039-2019	X3584479K	10/06/1944
EXPEDIENTE BII 039-2019	X3584501C	23/05/1945
EXPEDIENTE BII 040-2019	41496626A	12/10/1966
EXPEDIENTE BII 040-2019	41505839Q	25/06/1974
EXPEDIENTE BII 040-2019	41611822S	12/10/2002
EXPEDIENTE BII 040-2019	41611114C	19/04/1999
EXPEDIENTE BII 041-2019	41507425S	10/08/1985
EXPEDIENTE BII 042-2019	43511117Q	05/08/1968
EXPEDIENTE BII 043-2019	46764964F	31/07/1980
EXPEDIENTE BII 044-2019	52169056L	07/05/1982
EXPEDIENTE BII 045-2019	41611284Y	24/03/1978
EXPEDIENTE BII 045-2019	41513550E	30/03/2001
EXPEDIENTE BII 046-2019	41499930H	28/10/1970





Núm. Expediente	Documento	Fecha Nacimiento
EXPEDIENTE BII 047-2019	Y6656452J	15/02/1933
EXPEDIENTE BII 048-2019	41508295B	15/02/1986
EXPEDIENTE BII 049-2019	Y3307714Y	02/03/1982

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 23 de agosto de 2019

**La Alcaldesa**  
Juana Escandell Salom

